

LA FRONTERA TEXANA Y EL ABIGEATO 1848-1872

Marta Elena NEGRETE SALAS
El Colegio de México

DESPUÉS DE LA firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo surgieron situaciones diversas derivadas de la existencia de una nueva línea divisoria con los Estados Unidos. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX la región de la frontera sufrió serias invasiones de indígenas que procedían de la nación vecina así como continuos robos, invasiones filibusteras, contrabando, ataques armados por parte del ejército federal norteamericano, etc. Uno de los principales problemas que se incrementaron en la frontera norte de México después de 1848 fue el del robo de ganado. Mientras que en la parte sur del río Bravo abundaba el ganado caballar, al norte del mismo se encontraban por lo general tierras libres que eran objeto de especulación. Fue así como muchos de los pobladores norteamericanos de Texas volvieron sus ojos hacia tierras mexicanas con el objeto de apoderarse de ganado y establecer o acrecentar con éste sus negocios al otro lado de la frontera.

Estos disturbios fronterizos que afectaban a la población rural y que preocupaban a la nación originaron el establecimiento de la Comisión Pesquisidora del Norte. Ésta tenía como objeto recolectar información y estudiar a fondo los problemas que se habían presentado y se presentaban en la frontera desde 1848. De esta manera se obtuvieron informes relativos a quejas y reclamaciones por parte de personas que de una u otra manera habían sufrido daño en sus bienes o en sus personas. Fueron entrevistadas autoridades municipales y militares así como particulares que sirvieron de testigos a las personas agraviadas.

La información recibida se ordenó geográficamente y ahora puede consultarse en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. El informe que la Comisión presentó en 1873 con la documentación obtenida habla sobre todo de las incursiones de indios y del robo de ganado que tenían efecto en la frontera noreste de México. Está basado en una labor detallada y concienzuda, y manifiesta el interés por defender a la nación mexicana frente a los ataques de sus vecinos norteamericanos. Tanto la información que se encuentra en el citado archivo como el informe de la Comisión Pesquisidora y la documentación reunida por la Comisión Mixta de Reclamaciones de México y Estados Unidos, que trabajó de 1868 a 1874, son la base documental de este estudio.

Las villas del Norte, que desde tiempos de la colonia habían sido continuamente molestadas por las incursiones de los indios, se encontraban en esta época en una situación más difícil a causa de que los Estados Unidos proporcionaban armas y municiones a los incursionistas para que hicieran la guerra.¹ En efecto, los Estados Unidos no habían cumplido con su compromiso de contener las invasiones que los indios llevaban a cabo en el territorio mexicano; por el contrario, las autoridades norteamericanas se mostraban indiferentes ante estos hechos. El desarrollo de las regiones norteamericanas se vio entonces obstaculizado por los daños causados por las depredaciones. La despoblación y la pobreza abundaban en el Norte, principalmente en las zonas rurales, y el robo de ganado obstaculizó asimismo su desarrollo ganadero. La economía del campo mexicano sufrió serios deterioros mientras que el campo texano prosperó gracias a las acciones ilegales de los ganaderos norteamericanos.

Los cuatreros

En Texas el tráfico de los animales robados en México se incrementó gracias a la facilidad con que éstos podían venderse

¹ *Informe Comisión*, 1877, p. 20. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

en el lado norteamericano, y la frecuencia del delito se debió en gran parte al desorden que reinaba en las comunidades de los agostaderos, que tenían poco control sobre sus ganados. Lo desierto y extenso de los campos propiciaba asimismo el robo, ya que los delincuentes podían cometer sus delitos y perderse en las planicies sin que fueran de momento descubiertos: una vez pasada la frontera los abigeos no podían ser molestados por sus perseguidores mexicanos, y podían continuar sus negociaciones con facilidad. En efecto, las autoridades norteamericanas o no podían por falta de hombres perseguir a los delincuentes, o simplemente no querían hacerlo por no convenir a la economía de la región. Esta seguridad con que contaban los abigeos ayudó al incremento del mal.

Todos los sistemas de robo organizados en las orillas del Bravo ocasionaron serios problemas a los propietarios mexicanos. Éstos continuamente se quejaban, alegando que se veían seriamente afectados en sus intereses. Muchos de ellos aseguraban que gran parte de sus terrenos se encontraban abandonados por causa de las depredaciones cometidas en sus haciendas y ranchos, y otros más llegaron a declarar que se encontraban en la ruina a causa de los robos cometidos en sus caballadas.

Las autoridades mexicanas habían mostrado un especial interés por mantener pobladas las regiones contiguas a la frontera, pero tanto el ataque de los indios como el robo de ganado desalentaban a los pobladores ya establecidos obligando a algunos de ellos a abandonar estas zonas. Los habitantes de Charco Azul, por ejemplo, continuamente se quejaban de que no había paz ni seguridad en sus hogares y de que en la región no sólo se robaban las manadas de caballos sino también los animales que las gentes utilizaban para su trabajo. Simón García, que había sido uno de los fundadores del rancho del Carrizo, declaraba que había muchos caballos mestizos en aquellos terrenos pero que desde que se habían quitado en esa zona las colonias militares, en 1855, ya no había tropas regulares para proteger la frontera y que la disminución de la caballada era nota-

ble a causa de los robos.² Muchas medidas fueron dictadas por las autoridades para reprimir el abigeato en las poblaciones mexicanas de la orilla del río, pero no surtieron el efecto deseado. La Comisión Pesquisidora señaló la necesidad que había de llevar a cabo una acción conjunta de las autoridades de México y de Texas para combatir a los delincuentes, pero en su informe declaró que no hubo ninguna acción por parte de las autoridades texanas para la persecución de los que organizaban el robo ni de los que se refugiaban en su territorio una vez cometido el delito. "Nunca he visto que del otro lado cojan a los ladrones de ganado", aseguraban muchos de los habitantes mexicanos que declaraban sus pérdidas. Había casos en que las autoridades norteamericanas colaboraban en buscar y localizar el ganado robado a los mexicanos, pero siempre cobraban sus servicios.

El principal objetivo de los abigeos norteamericanos era apoderarse de la caballada que abundaba en el lado mexicano. Los cuatreros texanos pasaban a la orilla mexicana actuando generalmente en la noche, buscando animales sueltos y en lugares cercanos al río, de tal manera que la misma noche podían poner a salvo sus mercancías en el lado norteamericano. Allí tenían terrenos propicios en donde ocultaban la caballada entre bosques que contaban con depósitos de agua y con pastos abundantes, y allí permanecía el ganado hasta que éste era transportado para su venta en el interior del estado de Texas. A veces los cuatreros penetraban más en el interior del territorio mexicano, en donde podían encontrar manadas mayores que también transportaban al lado norteamericano mediante una organización ya establecida.

Muchas veces los propietarios, al enterarse de un robo, reunían a un grupo de vecinos con el cual se perseguía a los abigeos hasta llegar a la frontera. Los propietarios más enfurecidos cruzaban el río en persecución de los ladrones, pero éstos, si se sabían descubiertos, no vacilaban en asesinar a sus perse-

² ASRE, L-E-1590, f. 74.

guidores. Sin embargo, hubo casos en que los ladrones fueron aprehendidos por los vecinos, quienes, al tener noticia de que se estaba robando ganado en los ranchos de los alrededores se prestaban voluntariamente a perseguir a los delincuentes, a sabiendas de que si el robo se cometía más tarde en sus dominios podían obtener la misma clase de ayuda.³ En realidad éste era el método más rápido y muchas veces el más seguro de recobrar lo que se había perdido. Si los propietarios mexicanos presentaban judicialmente sus reclamaciones en Estados Unidos tenían que pagar gastos muy elevados a las autoridades norteamericanas encargadas de recuperar lo robado, de tal manera que el monto del pago resultaba por lo general mayor que el de lo que se reclamaba. Estos altos costos originaron que en muchos casos no se presentara la demanda judicial por lenta e incosteable.

Una vez que el ganado llegaba a Texas era muy difícil recobrarlo. "Nada de lo que se lleva al otro lado se recobra y mucho menos cuando está en poder de un americano", aseguraba Cesáreo de Luna, vecino de Lampazos.⁴ En este sentido el caso del ganadero Matheus es ilustrativo, ya que éste llegó a reunir en Reynosa a más de cuatrocientos animales en una sola partida que logró introducir a Texas sin grandes dificultades, y aunque el caso, por su importancia, pasó al ayuntamiento y de éste al cónsul mexicano en Brownsville, fueron muy pocos los animales que se logró recuperar.

El ganado robado se vendía en Texas a precios inferiores a los que legalmente pedían los hacendados mexicanos que vendían sus animales. Por lo tanto, la venta ilegítima llegó a convertirse en una seria competencia a la venta legal, y así, mientras que las negociaciones legales se reducían cada vez más, las ilegales aumentaban considerablemente. Los compradores de ganado en Texas no prestaban la atención requerida al origen o procedencia de la compra, ya que lo único que les interesaba era comprar barato. Como el ganado mexicano que se les ofre-

³ ASRE, L-E-1590, f. 134.

⁴ ASRE, L-E-1590, f. 82.

cía era de bajo precio no inquirían por los documentos de importación que certificaran su buena procedencia. Estas compras prestaron un gran aliciente al robo, ya que los abigeos contaban con un mercado seguro para sus mercancías.

Theodoro Rhodes, uno de los cuatrerros más famosos, dirigía bandas de ladrones que atacaban las haciendas de Reynosa y Nuevo León con una organización muy eficaz. El abigeo Adolfo Claeveck fue otro de los más activos. Tenía también sus bandas de ladrones que mandaba a Tamaulipas, donde se internaban por varios meses, y una vez formadas las partidas regresaban con la caballada a los potreros de Claevecke. Caballos y mulas eran encerrados en solares protegidos con cercas elevadas con el objeto de no dejar ver lo que había en su interior. En estos solares se llegó a aprehender a algunos hombres involucrados en los robos. Las partidas robadas eran reconocidas por la gran variedad de fierros y marcas que presentaban y que pertenecían a los individuos que habían sido robados.

¿Qué clase de gente era ésta que llevaba a cabo tales robos en territorio mexicano? De los datos que se obtienen de los quejosos por robos en 1872 podemos observar que la mayoría de los despojos los cometían ciudadanos norteamericanos residentes en Texas o mexicanos residentes allá que habían emigrado por haber escapado de las cárceles de México o desertado de las fuerzas militares establecidas en las zonas fronterizas, o bien porque eran jornaleros establecidos en territorio norteamericano con miras a obtener mejores condiciones de vida. Había también abigeos que vivían en México, y otros residían unas veces en México y otras en Texas según las conveniencias del momento. Muchos de ellos actuaban unas veces de manera independiente, y otras formando organizaciones transitorias en las que se reunían bandas de ladrones con el fin de cometer el delito, una vez realizado el cual se separaban. Veces había en que volvían a actuar por su cuenta en forma independiente, o cuando era necesario volvían a reunirse para cometer robos mayores. Sin embargo, las organizaciones que hicieron más daño fueron las que constantemente estuvieron atacando y que ha-

bían llegado a ser tan importantes que formaban verdaderas compañías que protegían el abigeato cometido en México.⁵

Muchas veces las mismas autoridades norteamericanas estaban implicadas en el robo. El *sheriff* Tomás Mordsen, por ejemplo, compraba ganado a muy bajo precio, y aunque alegaba que no tenía noticias de que la mercancía que compraba era robada el hecho era que en ningún lado se podía conseguir a esos precios a menos que su origen fuera ilegal. El mencionado Cesáreo de Luna supo que se cometían robos de caballada en este lado del río Bravo y que era llevada a Paso de Agua, donde residía un norteamericano llamado Santiago que había sido *sheriff* mucho tiempo y que durante años había estado comprando ganado robado. Se sabía que Santiago Solís era quien le vendía los caballos que tenía en la cañada de los Álamos, donde escondía una partida de más de doscientos animales. Se sabía también que el *sheriff* Donnett, quien tenía un rancho al sur de Piedras Negras, era un traficante de caballos que compraba a sabiendas de que eran robados.⁶

Del lado texano también existía el problema del abigeato. Había ganado robado en Texas que se vendía en México. El fenómeno adquirió importancia por el año de 1862. Las autoridades mexicanas, preocupadas por el problema, dictaron órdenes para frenarlo, y lo mismo hicieron las autoridades norteamericanas con una serie de leyes que se dieron desde 1855. Estas leyes, reformadas continuamente, eran sólo el reflejo en Texas de que el mal era continuo y de que se acrecentaba tomando nuevos matices.

Desde 1856 se había prohibido la captura de ganado sin herrar, ya que muchos de los cuatrerros recolectaban reses que no tenían marcas ni fierros para venderlas luego con sus propias marcas a precios bajos. Herraban animales ajenos que encontraban en los agostaderos lo mismo que ganado de cría, el cual, por su edad, no tenía marca alguna y se reconocía tan sólo

⁵ Informe Comisión, 1877, p. 38.

⁶ ASRE, L-E-1590, ff. 82-83.

porque seguía al animal de vientre que sí podía ser identificado. El robo lo cometían principalmente gentes que ya tenían sus propios fierros, por lo general grandes propietarios y ganaderos que para aumentar sus manadas herraban a los animales de sus vecinos poniéndoles sus marcas. En 1858 las autoridades de Texas expidieron una ley por medio de la cual se cobraban grandes multas a las personas que robaban ganado ajeno.

Durante la guerra civil norteamericana mucho del ganado vacuno fue a parar a manos del ejército confederado. Estos robos no sólo se cometieron en las orillas del río Bravo: ocurrían en todo el estado y el producto de ellos también se vendía en otros estados norteamericanos vecinos de Texas. Era grande el descuido en el que se tenía a los animales. Ni los mismos dueños, a pesar de llevar listas de los becerros que marcaban y de los novillos y vacas que vendían y que entregaban aproximadamente cada diez días desde septiembre hasta junio, eran capaces de saber lo que realmente tenían. Los ganaderos del Carrizo, en Texas, como Will Dickens, John Burleson, McLanghlin y José Tomlison, llevaban un mal manejo de sus ganados. Éstos andaban revueltos por todas partes y sin ningún control, no eran encerrados ni cuidados, y por lo tanto nadie podía estar seguro de la cantidad que se le robaba, ni tampoco de la que se le vendía. Nadie llevaba control de fierros, pero se sabía que muchas gentes poseían reses robadas por el hecho de que se habían encontrado en sus potreros varias partidas que se entregaron a los dueños del Carrizo sin otro gasto que el del cuidado que se había tenido de ellas.⁷ Sin embargo en 1873 presentaron sus reclamaciones ante el gobierno mexicano por el robo que se llevaba a cabo en sus propiedades, acusando a grupos de mexicanos. La Comisión Mixta encargada de resolver el problema las desechó por falta de pruebas.⁸

A causa de la guerra civil los intereses del campo se vieron abandonados. Muchos mexicanos residentes en Texas se refu-

⁷ ASRE, L-E-1590, f. 135.

⁸ ASRE, L-E-1590, exp. 5

giaron del lado mexicano del río, otros se incorporaron al ejército del Sur, y otros más se aprovecharon de la situación y de la confusión reinante robando ganado y acrecentando sus rebaños, formando partidas de reses que se vendían en ambas orillas del Bravo. Billy Mann, Patricio Quinn y Tomás Colorado fueron abigeos que acrecentaron sus fortunas en esta época. Felipe Martínez afirmaba que poco antes de concluir la guerra de secesión varios norteamericanos pasaron del otro lado para éste mucho ganado que reunieron en San Vicente, mismo que las autoridades de Piedras Negras recogieron y ordenaron entregar a sus dueños. Martínez acusaba también a los comanches, lipanes y mezcaleros de robos de ganado en la región, ya que entre el ganado que supuestamente les pertenecía fue encontrado mucho que no era de su propiedad.⁹

El robo de ganado continuó practicándose en gran escala después de la guerra. Pedro Mainiel, comisionado para llevar a cabo la confiscación del ganado perteneciente a los confederados durante la guerra, continuó luego trayendo animales a la frontera en México. Estableció un rancho en Mezquitito, que estaba formado en su mayoría por reses robadas. Juan López, de 34 años, declaró que desde 1866 había comenzado a traficar con reses que compraba en Texas para llevarlas a matar a los pueblos cercanos a la frontera y venderlas luego en el interior. López formó una compañía con Jacinto Rodríguez, conviniendo ambos en que el primero compraría las reses mientras que el segundo se encargaría de su venta. Mucho del ganado que compraban para su negocio era robado, pero aun a sabiendas de ello traficaban con él y lo traían de contrabando a vender a México. La desocupación que sucedió a la guerra trajo como una de sus consecuencias el aumento de las gavillas que cometían abigeato. Así, Patricio Quinn y sus cómplices llegaron a robar ganado a Ricardo King, a Muffin Kennedy y a Linclay, aunque el robo se atribuyó a mexicanos organizados bajo el amparo de autoridades mexicanas. Los abigeos encontraban gran-

⁹ ASRE, L-E-1590, f. 61.

des facilidades de venta para sus animales en las matanzas. Estas resultaban para ellos un buen lugar, ya que allí las reses se consumían rápido y con la misma rapidez desaparecía el cuerpo del delito. No había manera de comprobar el robo.¹⁰

El año de 1869 fue muy productivo para los cuatrerros sobre todo por el alto precio que se pagaba por las pieles de los animales, que se vendían en grandes cantidades. Surgieron entonces importantes ganaderos norteamericanos en la región del río Nueces que cercaron grandes extensiones de terrenos en donde tenían su ganado, parte del cual era robado. Para no ser descubiertos alteraban o modificaban las marcas y fierros del ganado que robaban. Este procedimiento llegó a ser tan normal que la ley expedida en 1871 para establecer la inspección oficial de las pieles, y que tenía por objeto controlar la situación, no aminoró en nada la frecuencia de los robos. Esta ley hacía obligatorio el que funcionarios de cada condado revisaran las marcas de las mercancías, obligando además a que se comprobara la procedencia de la compra por medio de documentos. Establecía también la necesidad de registrar las marcas y sellos que utilizaran los propietarios y controlar que los nuevos registros fueran diferentes a los ya existentes para evitar confusiones, pero todo fue en vano. Grandes establecimientos de matanzas se originaron en estos años tanto en Texas como en México, y en ellos se aceptaba y compraba cualquier tipo de ganado sin escrúpulo alguno. En la mayoría de los casos las leyes resultaron ineficientes, sobre todo cuando debían aplicarse a los grandes propietarios y ganaderos norteamericanos. No había ninguna ley ni autoridad que pudiera detenerlos. Con sus influencias, se entregaban a toda clase de depredaciones que les pudieran aportar grandes beneficios sin temor a ser castigados. Muchos de ellos robaban a propietarios mexicanos que habitaban entre el río Bravo y el Nueces y, mientras que éstos perdían sus negocios, los norteamericanos acrecentaban sus fortunas a costa de los primeros.

Para complicar las cosas, las reses robadas en Texas se cam-

¹⁰ ASRE, L-E-1590, f. 57.

biaban por la caballada robada en México, ocasionando un intercambio ilegal de mercancías entre ambas naciones.¹¹

Matamoros fue el centro principal al cual llegaban, en el lado mexicano, la mayoría de las reses robadas. Los norteamericanos se quejaban de que las autoridades eran cómplices o de que toleraban el robo. Alegaban también que la población de la frontera noreste de México se alimentaba gracias al robo y que había comerciantes que traficaban con las pieles de las reses robadas. No podemos decir que estas quejas fueran infundadas, pero las reclamaciones hechas por los norteamericanos respecto a estos puntos parecen haber sido un tanto exageradas. Hubo autoridades que de alguna manera estuvieron involucradas en estos conflictos. El caso de Dionisio Cárdenas es un ejemplo que ilustra cómo un funcionario público del ayuntamiento de Matamoros compraba reses a Patricio Quinn para su matanza.

Respecto a que la población se alimentaba con ganado robado, la Comisión Pesquisidora afirmó que sólo el ganado que se introducía legalmente, aunado a la producción de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, proporcionaba el abasto necesario que requería la población. Monterrey, Saltillo y Parras eran los centros del Noreste que consumían más reses para alimento y sus demandas se veían satisfechas con la producción de las localidades vecinas, además de la que se importaba legalmente. Según ella no había necesidad de traer animales robados.¹² Sin embargo, la venta de ganado robado en Texas era un hecho. Conductores de ganado pasaban periódicamente al lado mexicano para hacer sus ventas. "De las seis mil reses que anualmente se importan de Texas para México, cinco sextas partes son robadas, por cuanto a que sus dueños legítimos no las han vendido; pero es el robo ilegal que viene haciéndose desde Texas hace muchos años, desde la guerra de los confederados, el que ha hecho más daño, según lo explican los traficantes en ese ramo."¹³

¹¹ ASRE, L-E-1590, f. 27.

¹² *Informe Comisión*, 1877, p. 330.

¹³ *Informe Comisión*, 1877, p. 333.

Había, como también sabemos, comerciantes que traficaban con pieles de reses robadas. En noviembre de 1866 se había dado un decreto en el cual se reglamentaba la venta, enajenación y traslado de animales en el estado de Texas y se prevenía a los matanceros que informaran a las autoridades respectivas de todos los animales que mataran, pero, como tantas otras leyes y decretos que se dieron para acabar con el robo de ganado y combatir la venta ilegal de pieles, ésta también resultó ineficiente.¹⁴ Hacia 1872 el precio del ganado se había reducido mientras que las pieles habían elevado su valor. A pesar de que ese año había sido de sequía y de que el ganado, tanto vacuno como caballar, moría a millares por la falta de agua y de pastos, las pieles de los animales eran de gran valor en el mercado. Los estragos de la sequía se dejaron sentir sobre todo en el invierno ya que los animales, por estar flacos y mal alimentados, morían de frío. Los peladores de pieles desollaban diariamente miles de reses, y se decía de ellos que “no esperan que mueran [los animales]; disparan sobre los que están. No tienen respeto del derecho ajeno... sólo quieren hacer dinero”.¹⁵ La actuación de estos peladores de pieles causaba gran preocupación entre los propietarios y las autoridades norteamericanas. Al decir de éstas, se temía que después de que terminara la mortandad originada en el frío y el hambre continuara dándose muerte a los animales: “Entre el frío, la falta de pasto y los peladores de pieles probablemente el pueblo de Texas tendrá que sufrir de una manera terrible.”¹⁶ Las pieles de los animales se compraban aproximadamente en cuatro pesos cada una, y si en México se vendía ganado robado era también un hecho comprobado la venta ilegítima de pieles. Esto ocurría porque había un buen mercado para este producto. De no haberlo habido no se habría originado la venta ilegítima, de la misma manera que no se hubiera originado el abigeato de caballada mexicana hacia Texas si allí no hubiera existido un mercado propicio para la venta.

¹⁴ ASRE, 20-6-1, f. 264.

¹⁵ ASRE, L-E-11-9-27, f. 1.

¹⁶ ASRE, 26-6-1, f. 272.

Las reclamaciones

Muchas fueron las reclamaciones que se hicieron al gobierno de México acusando a ciudadanos mexicanos de cometer abigeato en Texas. Para arreglar los problemas de las reclamaciones, cuyos motivos fueron muy variados, se estableció por ambos gobiernos la Comisión Mixta de Reclamaciones, en la cual se aceptaban causas por perjuicios ocasionados tanto en las personas como en las propiedades que hubieran ocurrido con posteridad a la celebración del tratado de Guadalupe Hidalgo. Las reclamaciones que pasaron por la Comisión fueron 2 075, de las cuales 1 067 correspondieron a los Estados Unidos y 998 a México. Muchas de éstas fueron rechazadas por la Comisión, a otras más se les redujo el monto de la indemnización y algunas otras, las menos, fueron cubiertas en su totalidad.¹⁷

De entre las reclamaciones presentadas a México resalta la de los robos de ganado cometidos por los hermanos Lugo, que fueron utilizados por la prensa norteamericana en contra de México. Los Lugo fueron unos famosos abigeos de origen mexicano que actuaban sin escrúpulos. Trabajaban en el condado de Cameron, a las órdenes del norteamericano A. Wierbisky, y buena parte de las mercancías robadas por ellos llegaba a los corrales de éste. También sobresale el caso del ciudadano norteamericano Guillermo Bruton, quien vivía en el condado de Maverick y criaba ganado en el de Dinmit, en Texas: reclamaba que ciudadanos y soldados mexicanos le habían robado mil reses con un valor de cincuenta pesos cada una. Ya que el gobierno mexicano no hacía nada por recobrar los animales de su propiedad, reclamó en 1872 a los Estados Unidos Mexicanos la cantidad de cincuenta mil pesos más réditos como indemnización. Sin embargo, se supo que el señor Bruton había llegado a Matamoros con más de 120 animales para venderlos y que la mayoría de ellos se había traído en forma ilegal.¹⁸ José Tromlison reclamó también la cantidad de cincuenta mil pesos por

¹⁷ ZORRILLA, 1965, pp. 489-491.

¹⁸ ASRE, L-E-1590, f. 115.

mil reses que le habían robado ladrones mexicanos de su rancho en Dimmit, Texas, y Enrique Bruch pidió treinta y cinco mil como indemnización por haber perdido parte de su ganado que aseguraba estaba en poder de mexicanos. Los hermanos White, así como Patricio Quinn, quien poseía el rancho de San Patricio en Texas y que actuaba generalmente en el valle del Nueces, continuamente se encontraron acusados de abigeato ante la Comisión de Reclamaciones. Estas reclamaciones, como muchas otras presentadas por ciudadanos norteamericanos ante el gobierno mexicano, fueron rechazadas por falta de pruebas.¹⁹

La mayoría de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Mixta fueron provenientes de la región comprendida entre el río Bravo y el Nueces. Los habitantes de esta zona se quejaban de que los ganados de este territorio habían disminuido a una tercera parte con respecto a la cantidad existente en 1866.²⁰ La mayoría de las acusaciones iba dirigida a ciudadanos mexicanos, y aunque en realidad muchos de los ladrones lo eran, fueron los mismos norteamericanos quienes más despojos cometieron entre sus paisanos. Andrés Flores y José María Martínez, famosos bandidos mexicanos que actuaban en esta región, fueron aprehendidos gracias a la acción conjunta de las autoridades de ambas naciones. En el condado de Cameron, donde el abigeato era muy común, llamaba la atención el hecho de que era muy reducido el número de condenas anuales respecto al robo de ganado (*vid.* cuadro 1). Curioso es observar que entre los absueltos se encontraban abigeos tan importantes como el mismo Patricio Quinn, Billy Mann, Pedro Maiviel, etc. El *Daily Ranchero* de Brownsville publicó que los cuatrerros que eran apresados y condenados duraban tan sólo cinco o seis meses en las cárceles, quedando luego en libertad. La levedad de las sentencias ocasionaba por lo general que los acusados volvieran a cometer los robos.²¹

La Comisión Pesquisidora notó que las personas más com-

¹⁹ ASRE, L-E-1590, f. 117.

²⁰ *Informe Comisión*, 1877, p. 220.

²¹ ASRE, 11-9-22, f. 1.

CUADRO 1

ACUSACIONES POR ABIGEATO EN EL CONDADO DE CAMERON
1886-1872

<i>Acusación</i>	<i>Número de juzgados y convictos</i>	<i>Número de juzgados y absueltos</i>	<i>Absueltos sin jurado</i>	<i>Pendientes</i>
Robo de ganado	25	10	34	28
Introducción de propiedad robada en el estado	1	2	1	27

FUENTE: ASRE, 20-6-1, ff. 260-261.

plicadas en los robos eran las más exageradas en sus cargos contra México. De esta manera tanto Adolfo Glaevecke, quien tenía una partida de ladrones para robar caballos en México, como Thadeus Rhodes, cómplice de participar en famosas bandas de forajidos, y Tomás Colorado, abigeo de caballada en México, hicieron continuas reclamaciones a los estados fronterizos mexicanos por los robos que sufrían en sus manadas acusando a grupos de ladrones mexicanos. Tanto éstos como otros muchos famosos cuatrerros fueron oportunistas que presentaban sus demandas ante la Comisión Mixta con la pretensión de obtener ventajas que les beneficiaran. Sin embargo, tanto por su reputación como por falta de pruebas que fundamentaran sus demandas, la mayoría de sus reclamaciones fueron rechazadas.

Uno de los ejemplos más ilustrativos del abigeato cometido en esta época bien puede ser el del señor Ricardo King. Era éste un ganadero rico y próspero que poseía el rancho de Santa Gertrudis, en el valle del Nueces. Nacido en la ciudad de Nueva York, tenía más de veinte años de residir en Texas, donde había hecho una gran fortuna. Contaba en su rancho con una serie de partidas que andaban diariamente en todas direcciones por los campos y los agostaderos herrando ganado y cuidándose de no ser descubiertos por los dueños. Contaba entre

sus caporales con una buena cantidad de cómplices, quienes de una u otra manera se habían visto implicados en el robo de ganado tanto en Texas como en México. Sus bandas de ladrones, que andaban continuamente causando depredaciones en ganado ajeno, se dedicaban a trasherrar a las reses modificando la marca. Eran sobre todo expertos en imponer fierros a los becerros que por ser muy pequeños no habían sido aún marcados. Este procedimiento daba muy buenos resultados cuando los becerros que se escogían habían llegado a la edad en que estaban muy próximos de ya no necesitar a la madre. King llegó a apoderarse de un gran número de cabezas utilizando este sistema. Entre sus animales se descubrieron muchos con fierros diversos que habían pertenecido a otros propietarios. Los ganaderos mexicanos residentes en Texas solían distinguir a sus becerros por medio de una pequeña señal que se les practicaba en la oreja antes de que llegaran a la edad de ser marcados con fierros. King ideó la manera de distorsionar esta señal de tal manera que resultara distinta, y así se apoderaba de los becerros y no podía ser descubierto.²² De esta manera sus agravios significaron millares de pesos, pero no se le podía controlar por ser una persona rica e influyente en el estado.²³ También traficaba con las pieles, que vendía en Matamoros. No sólo era King un ganadero importante en la zona sino que también poseía otros negocios como la Compañía Kennedy y King, que durante la guerra del imperio prestó dinero a José María Carvajal del ejército constitucional mexicano.²⁴

Con estos antecedentes, Ricardo King y su socio Mefflin Kennedy presentaron ante la Comisión Mixta una reclamación a nombre de su sociedad. Después de declarar ser ciudadanos norteamericanos, vecinos de Texas y propietarios del rancho Santa Gertrudis que se había establecido en 1866, declararon que después del 20 de agosto de ese mismo año y en varias ocasiones hasta 1869 su rancho se había visto invadido y robado

²² ASRE, 20-6-1, f. 144.

²³ ASRE, 20-6-1, f. 142-143.

²⁴ ASRE, 13-16-2, leg. 15, exp. 264.

por cuadrillas armadas de ciudadanos mexicanos. Dichas cuadrillas, aseguraban los quejosos, habían sido organizadas y aprovisionadas en México con la anuencia y conocimiento de las autoridades mexicanas. Señalaban, además, que los guardias rurales apostados en la frontera mexicana habían ayudado a transportar el ganado que se les había robado por el río Bravo y en territorio mexicano. Aseguraban los reclamantes que el ganado tenía la marca de que hacían uso estos señores y que sabían que se había vendido en varios lugares de México con permiso de las autoridades mexicanas, lo que era una violación a las leyes y prácticas observadas en México. King y Kennedy decían haberse quejado con anterioridad ante las autoridades de Matamoros y de Monterrey, y que hasta ellos mismos habían intentado apoderarse de las propiedades que habían perdido, pero que no habían contado en ningún momento con la ayuda de los mexicanos. Aseguraban que sus pérdidas alcanzaban la suma de \$ 569 991.00 y que por lo tanto tenían una indemnización justa que reclamar a México.

Las reclamaciones por el valor de las reses robadas en el rancho de Santa Gertrudis fueron presentadas ante la Comisión Mixta por Nathaniel Williams, apoderado de King, de la manera siguiente:

20 000 reses marcadas con el fierro de King y Cía. a \$ 10.00	\$ 200 000.00
2 000 caballos y mulas a \$ 60.00	120 000.00
Intereses	49 991.00
Daños de las pérdidas de progenie	200 000.00
	<hr/>
TOTAL:	\$ 569 991.00

Ante tal reclamación los representantes de la Comisión Mixta pidieron informes a los gobernadores de los estados de Nuevo León y Tamaulipas sobre los hechos que referían King y Kennedy, y llegaron a las siguientes conclusiones: 1) Los daños de que se había hecho queja no habían sido causados por las autoridades de la República Mexicana. Las pruebas que

presentaban acusando a las autoridades eran todas ellas de carácter muy general y resultaban además insuficientes. 2) Los reclamantes, por otra parte, no habían agotado los recursos legales necesarios para hacer su reclamación. No se presentaron, como lo exigía el decreto del 19 de noviembre de 1867, ante la Sección Liquidatoria, paso que debían cumplir los reclamantes. 3) No se llevó queja alguna ante el supremo gobierno. Por estos factores la Comisión Mixta decidió que King y Kennedy no tenían derecho a presentar su reclamación, la cual quedó desechada.²⁵

Respecto a la cantidad de ganado robado de Texas para México, que según los ganaderos norteamericanos se calculaba en más de quinientas mil reses, el representante mexicano en la Comisión Mixta alegaba que cómo era posible que las autoridades norteamericanas lo hubieran permitido: "No podemos suponer que las autoridades americanas con sus cuantiosos recursos hayan sido tan faltas en su deber. Esto, pues, nos hace creer que hay fraude, falsedad y exageración en esta clase de reclamaciones." Reconocía la falta de protección en que se encontraba la frontera norteamericana, por lo que hubiera sido posible el paso de tal cantidad de ganado robado sin que se hubiera hecho algo para detenerlo. "Si la reclamación es cierta, es de suponerse que las autoridades americanas consintieron en que se verificaran los robos. Si los Estados Unidos no pudieron impedir estos robos de que se hace queja, o pudiendo no quisieron hacerlo, entonces en cualquier caso no es responsable México."²⁶ Más o menos éste era el tono que se seguía en las reclamaciones hechas por los norteamericanos ante las autoridades mexicanas. Muchas de ellas fueron desechadas, aunque en algunos otros casos las autoridades actuaron en favor del demandante.

Según la Comisión Pesquisidora, y creemos que en este punto como en muchos otros estaba en lo cierto, en la región compren-

²⁵ ASRE, leg. 16, exp. 282, ff. 13, 26, 37.

²⁶ ASRE, leg. 16, exp. 282, f. 15.

dida entre los ríos Bravo y Nueces un gran número de los habitantes eran mexicanos aunque muchos eran ya ciudadanos norteamericanos, confundiéndose entonces una cuestión de raza con la de nacionalidad. Sin embargo, al hablarse de robos y depredaciones los ganaderos norteamericanos se referían generalmente a que tales actos eran cometidos por mexicanos, recayendo todo el reproche sobre México. El ganado robado en Texas no se vendía sólo en México, sino que pasaba también a otros estados de la unión o se quedaba en el mismo estado cambiando sólo de dueño.

Por lo demás, no todos los ganaderos texanos eran ladrones. Había también personas sanas y honradas que veían con malos ojos a los ganaderos corrompidos. La Asociación de Ganaderos de Texas Occidental se daba cuenta del mal que existía en el interior del estado de Texas y conocía la manera en que llevaban a cabo sus grandes negocios algunos abigeos famosos como King y otros muchos semejantes a él, que presentaban ante México agravios que no habían recibido pero que sí habían causado ellos mismos a multitud de vecinos.

Las consecuencias

La cuestión del robo de ganado sirvió en muchas ocasiones de pretexto para apoyar la necesidad expansionista de los Estados Unidos. Se alegaba que el río Bravo no era un límite adecuado que pudiera proteger a la nación norteamericana de los ataques de los merodeadores ni de los indios salvajes, por lo que se proponía extender el límite hacia el sur. Fue éste el origen del empeño por parte de los norteamericanos en sostener que los robos cometidos en Texas estaban organizados por las autoridades mexicanas. El *Daily Herald* declaraba en agosto de 1872 que "no hay más que una solución para la cuestión de la defensa de la frontera y es la colocación de nuestra línea más allá del río Grande, y si es necesario hasta la Sierra Madre".

Entre los remedios que el gobierno mexicano propuso para

la solución del problema del abigeato se encontraban los siguientes: *a)* destinar fuerzas federales y tropas de policía para la vigilancia de la frontera en ambas orillas desde Matamoros a Piedras Negras; *b)* suprimir los pagos de honorarios a empleados públicos por la persecución del abigeato, sobre todo en el estado de Texas; *c)* establecer penas más largas y severas a los abigeos y si fuera necesario imponer como castigo la horca a los delincuentes más peligrosos; *d)* establecer la extradición en el delito de abigeato; *e)* fijar en la extracción de pieles el número que se condujera, la procedencia de ellas y los fierros y marcas que llevaran, y *f)* exigir comprobantes de venta tanto para el ganado como para las pieles.

Muchas de estas medidas cobraron forma con una serie de decretos que poco a poco fueron haciéndose respetar, y aunque el mal siguió existiendo todavía después de que la Comisión Mixta dio fin a sus actividades, empezó a disminuir en forma paulatina después de 1874, gracias a la acción de las autoridades de ambos lados de la frontera.

Sin embargo, los efectos de las depredaciones ocasionadas por los abigeos se sintieron fuertemente en la región. Aun más al sur hubo dificultades. Por ejemplo, en el distrito de Tula, Tamaulipas, los dueños de los terrenos no se dedicaban en gran escala a la cría de ganado ya que las continuas revoluciones que había sufrido el estado, aunadas a los robos cometidos, habían arruinado en este punto la cría de ganado vacuno y caballar "al grado de que propietarios que en el año de 1860 tenían dos mil reses y quinientas cabezas de caballos, hoy [1873] no tenían a lo sumo más de quinientas de las primeras y cien de las segundas".²⁷ En la mayor parte del estado de Tamaulipas la ocupación principal de la mayor parte de los habitantes había sido siempre la cría de ganado. Pero ésta creció poco entre 1855 y 1873.

Hoy, sensible es decirlo, han escaseado notablemente todas las clases [de ganado], pero sobre todo la de vacuno, que ya

²⁷ PRIETO, 1975, p. 346.

no se consigue sino a muy elevado precio. Se comienza a sentir el fruto amargo de enajenaciones sin cálculo hechas en grandes cantidades a especuladores del otro lado del Bravo y quizás no muy tarde tengamos que proveer nuestras necesidades recomprando el mismo artículo al precio que nos lo quiera vender la nación vecina.²⁸

Por esta época se podía apreciar en las regiones fronterizas mexicanas un fenómeno nuevo, en el que la vecindad de los Estados Unidos tuvo mucha influencia. Mientras que las áreas rurales de estas regiones se encontraban poco habitadas debido a los ataques de los indios y a los continuos robos, algunas ciudades de las mismas regiones lograron alcanzar un desarrollo del que hasta entonces habían carecido. Monterrey, Ciudad Victoria, Hermosillo y otras ciudades aumentaron su población. Su desarrollo económico empezó a acrecentarse con el establecimiento de la nueva línea divisoria y cobró más importancia durante la guerra civil norteamericana. La necesidad de los estados confederados de sacar sus productos y de introducir armas favoreció su desarrollo y permitió el enriquecimiento de algunos comerciantes y la formación de grandes fortunas personales en la zona.

El progreso de las ciudades norteñas resultaba atractivo para el habitante del campo. Muchos campesinos y rancheros, cansados de la inseguridad que les representaban sus tierras y cansados también de proteger sus rebaños y caballadas de los ataques de los cuatros, emigraron a centros urbanos en crecimiento. En efecto, tanto el abigeato como las incursiones de los indios, al promover un movimiento poblacional del campo a la ciudad, contribuyeron al proceso de urbanización del Norte.

²⁸ *Memoria Nuevo León, 1881.*

SIGLAS Y REFERENCIAS

ASRE Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Informe Comisión

- 1877 *Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte al ejecutivo de la unión, en cumplimiento del artículo 30 de la ley del 30 de septiembre de 1872 (Monterrey, mayo 15 de 1873).* México, Imprenta del Gobierno.

Memoria Nuevo León

- 1881 *Memoria presentada por el c. lie. Genaro Garza Soria, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Nuevo León.* México.

PRIETO, Alejandro

- 1975 *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas.* México, Manuel Porrúa. (Reproducción facsimilar de la edición de 1873.)

ZORRILLA, Luis

- 1965 *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América (1800-1958).* México, Editorial Porrúa.